RESOLUCIÓN CGR Nº 519

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NETLOGIC SRL, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/15, CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLATAFORMA DE SERVIDORES", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 04/15, ID Nº 292.641.

Asunción, - 5 AGO. 2015

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 091 del 24/02/15, 245 del 30/03/15, 396 del 17/06/15 y 486 del 23/07/15, el Memorándum DGA/DAL Nº 35 del 29/07/15; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 091/15 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está incluido el código Nº 04 "Mantenimiento y reparación de plataforma de servidores", que será canalizado a través de una Licitación por Concurso de Ofertas, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso b) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por Resolución CGR Nº 396/15 fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) a ser utilizado en esta convocatoria y, a través de la Resolución CGR Nº 245/15, fueron conformados Comités de Evaluación para varios procedimientos de contratación a ser implementados en el presente año, entre ellos, este llamado, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos, y se faculta a la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, para designar a funcionarios de dicha unidad organizacional para integrar los Comités. Asimismo, por Resolución CGR Nº 486/15 fue designado para conformar el Comité de Evaluación de este llamado, el funcionario de la Dirección de Asesoría Técnica, Sr. José Alberto Arzamendia Alarcón.

Que, en fecha 13 de julio de 2015 se realizó el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que presentó su oferta la firma Netlogic SRL.

Que, por Memorándum DGA/DAL/35/15, la UOC Institucional, remite el Informe de Evaluación, producido por el Comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la recomendación de adjudicar el contrato a la firma Netlogic SRL, por un monto máximo de Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones (G. 145.000.000), y mínimo de Guaraníes setenta y dos millones quinientos mil (G. 72.500.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizado a través de un contrato abierto plurianual, con vigencia de doce (12) meses, en razón de que la citada firma cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, la oferta presentada está acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 519

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NETLOGIC SRL, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/15, CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLATAFORMA DE SERVIDORES", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 04/15, ID Nº 292.641.

///..

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma **NETLOGIC SRL** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/15, convocada para el "Mantenimiento y reparación de plataforma de servidores", PAC Nº 04/15, ID Nº 292.641, destinados a la Contraloría General de la República, por un monto máximo de Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones (G. 145.000.000), y mínimo de Guaraníes setenta y dos millones quinientos mil (G. 72.500.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizado a través de un contrato abierto plurianual, con vigencia de doce (12) meses.

Art. 2º **IMPUTAR** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr